



¡AVISO PUBLICO!

LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA (B.), INTERESADA EN CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES, JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO Y JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONQUIRÁ, EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ - BOYACÁ.

CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio aproximado mínimo de 800 metros cuadrados para funcionamiento de los Juzgados Promiscuos Municipales, Juzgado Penal del Circuito y Juzgado Civil del Circuito de Monquirá, para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

- Descripción del Inmueble (número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc)
- Preferiblemente un primer piso o en caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
- Fotos del inmueble a arrendar
- Área construida del inmueble a arrendar.
- Área construida del espacio del inmueble arrendar para el funcionamiento del archivo del despacho judicial
- Valor incluido impuestos del canon de arrendamiento mensual.
- Dirección exacta del Inmueble (ubicación casco urbano).
- Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
- Indicar si los contadores de los Servicios públicos son independientes. (energía y acueducto y alcantarillado)
- Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.

Las personas interesadas pueden allegar sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico cooradministrativaboy@cendoj.ramajudicial.gov.co o mparracr@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Fecha límite para allegar ofertas el 29 de julio de 2022 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3103135142.

Cordialmente,

ÁNGELA HERNANDEZ SANDOVAL

Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja

Revisó/Aprobó: Laura Melissa Avellaneda Malagón/ Coordinadora del Área Administrativa

Carrera 9 No. 20 – 62 Conmutador 7 435457 www.ramajudicial.gov.co



Firmado Por:

Angela Hernandez Sandoval
Director Seccional Admon Judicial
Dirección Seccional De Administración Judicial
Contencioso Administrativa
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0caa6f1d60d8d32b3f49dde180ffcb0561bee4ec03e40c1e902d7e43232f975**

Documento generado en 09/06/2022 02:55:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>